



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 26 de noviembre de 2024, se publica el auto proferido el 26 de noviembre de 2024 por la Corte Suprema de Justicia que ordeno “3.- *En aras de garantizar el derecho de defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, siguiente al enteramiento de la misma. Además, ante la imposibilidad de notificar a los interesados en el trámite objeto de reproche, súrtase el enteramiento por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en la página web de la Rama Judicial, a quienes se les concederá el mismo plazo para que se manifiesten*”.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 26 de noviembre de 2024 por la Corte Suprema de Justicia Rad: 11001-02-30-000-2024-01539-00	“3.- <i>En aras de garantizar el derecho de defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, siguiente al enteramiento de la misma. Además, ante la imposibilidad de notificar a los interesados en el trámite objeto de reproche, súrtase el enteramiento por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en la página web de la Rama Judicial, a quienes se les concederá el mismo plazo para que se manifiesten</i> ”.	26/11/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Elaboró: JPEC